



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO POLITECNICO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El señor Presidente de Consejo Politécnico solicita al Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Jaime Calderón Segovia, Ing. Tarquino Sánchez, Ing. Narcisa Romero, Mat. Carlos Echeverría, PhD. Marco Santorum, Ing. Tania Acosta, Sr. Jefferson Vaca y Sr. Paúl Bedón

Constatado el quórum, a las 15h06, el Ing. Jaime Calderón Segovia, instala la sesión.

Se da lectura al Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de Resoluciones de Consejo Politécnico de 29 de agosto de 2017;
2. Conocimiento y aprobación del Acta de Resoluciones de Consejo Politécnico de 31 de agosto de 2017;
3. Informes de la Dirección de Asesoría Jurídica y de Talento Humano sobre pedidos de los profesores;
4. Informe ampliatorio de la Junta Electoral;
5. Memorando Nro. EPN-DIPS-2017-0138-M de 1 de septiembre de 2017, suscrito por el PhD. Jorge Andrés Rosales Acosta, Director de Investigación y Proyección Social, con asunto: "Sobre la subrogación del Vicerrector de Investigación y Proyección Social";
6. Varios.

Aprobado el Orden del Día, se procede a tratar los puntos del mismo.

Punto 1.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



308. Se da lectura al Acta de Resoluciones de Consejo Politécnico de la Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2017; y se **RESUELVE** aprobarla, con la abstención de los siguientes miembros de Consejo Politécnico: PhD. Marco Santorum y Sr. Paúl Bedón, quienes no estuvieron presentes en la sesión, y con las siguientes observaciones:

Ing. Tania Acosta: En el artículo 38 literal b del Reglamento Interno de Doctorados de la Escuela Politécnica Nacional, se debe incluir las publicaciones JCR”.

Se incluye la observación presentada

Punto 2.

Se da lectura al Acta de Resoluciones de Consejo Politécnico de la sesión extraordinaria de 31 de agosto de 2017; y se decide que su aprobación se realizará en la siguiente sesión de Consejo Politécnico.

Punto 3.

309. Se da lectura a los siguientes documentos: 1.- Memorando Nro. EPN-DETRI-2017-0857-M, de 28 de julio de 2017, suscrito por la MSc. Soraya Sinche Maita, con asunto: “Renovación de Licencia con sueldo para continuar los estudios de Doctorado”; 2.- Memorando Nro. EPN-DETRI-2017-0865-M, de 1 de agosto de 2017, suscrito por el MSc. Fabio González, con asunto: “Renovación de comisión de servicios con remuneración MSc. Soraya Sinche M”; y, 3.- Memorando Nro. EPN – FIEED-2017-0769-M, de 4 de agosto de 2017, suscrito por el MSc. Carlos Herrera Muñoz, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con asunto: “Renovación de comisión de servicios con remuneración para la MSc. Soraya Sinche”.

Además, se da lectura a los siguientes informes técnicos: 1.- Memorando Nro. EPN-DAJ-2017-0615-M, de 4 de septiembre de 2017, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, con asunto: “Renovación de licencia – MSc- Sinche Maita”; y 2.- Memorando Nro. EPN-DTH-2017-1781-M, de 17 de agosto de 2017, suscrito por la Psic. Verónica Rojas, Directora de Talento Humano Subrogante, con asunto: “Informe Técnico Licencia con Remuneración a favor de la MSc. Soraya Sinche”, al cual se adjunta el Informe Técnico Favorable No. DTH-0387-2017.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Con base en los antecedentes expuestos se **RESUELVE** por unanimidad conceder licencia con remuneración por un año en favor de la MSc. Soraya Lucía Sinche Maita, a fin de que continúe con el tercer año de sus estudios de Doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información en la Universidad de Coimbra – Portugal, a partir del 14 de septiembre de 2017.

310. Se da lectura a los siguientes documentos: 1.- Memorando Nro. EPN-DESODEH-2017-0348-M, de 29 de junio de 2017, suscrito por la Ing. Ximena Rojas Lema, con asunto: "Renovación de Licencia con remuneración para continuar estudios doctorales"; 2.- Memorando Nro. EPN-DESODEH-2017-0483-M, de 3 de agosto de 2017, suscrito por el PhD. Jorge Andrés Robalino, con asunto: "Renovación de licencia con remuneración Ing. Ximena Rojas"; y 3.- Memorando Nro. EPN-FCAD-2017-0725-M, de 9 de agosto de 2017, suscrito por el Mat. Nelson Alomoto Bansui, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, con asunto "Solicitud de renovación de licencia con remuneración Ing. Ximena Rojas".

Además, se da lectura a los siguientes informes técnicos: 1.- Memorando Nro. EPN-DAJ-2017-0627-M, de 5 de septiembre de 2017, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica; y, 2.-Memorando Nro. EPN-DTH-2017-1898-M, de 29 de agosto de 2017, suscrito por la Psic. Verónica Dayanara Rojas Marcillo, Directora de Talento Humano Subrogante, con asunto: "Licencia con Remuneración a favor de la master Ximena Rojas Lema", al cual se adjunta el Informe Técnico Favorable No. DTH-0410-2017.

Con base en los antecedentes expuestos, se **RESUELVE** conceder licencia con remuneración por un año en favor de la MSc. Ximena Bernarda Rojas Lema, a fin de que continúe con el segundo año de sus estudios de Doctorado en Ingeniería y Producción Industrial en la Universidad Politécnica de Valencia, a partir del 1 de septiembre de 2017.

311. Se da lectura a los siguientes documentos: 1.- Memorando Nro. EPN-DCN-2017-0386-M, de 1 de agosto de 2017, suscrito por la PhD. María Catalina Vasco Carrillo, Jefa del Departamento de Ciencias Nucleares, con asunto: "Renovación de licencia Ing. Roque Antonio Santos Torres, MSc.; y, 2.- Memorando Nro. EPN-FIQAD-2017-0262-M, de 8 de agosto de 2017, suscrito por la MSc. Neyda Fernanda Espín Félix, Decana de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria Subrogante, con asunto: "Solicitud de renovación de licencia para estudios de doctorado del MSc. Roque Santos – Resolución No. 80-2017 de Consejo FIQA".





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Además, se da lectura a los siguientes informes técnicos: 1.- Memorando Nro. EPN-DAJ-2017-0621-M, de 4 de septiembre de 2017, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, con asunto: “Renovación de licencia – MSc. Santos Torres”; y 2.- Memorando Nro. EPN-DTH-2017-1904-M, de 29 de agosto de 2017, suscrito por la Psic. Verónica Dayanara Rojas Marcillo, Directora de Talento Humano Subrogante, con asunto: “Licencia con Remuneración a favor del master Roque Santos”, al cual se adjunta el Informe Técnico Favorable No. DTH-0414-2017.

Con base en los antecedentes expuestos se **RESUELVE** por unanimidad conceder licencia con remuneración por un año en favor del MSc. Roque Antonio Santos Torres, a partir del 1 de agosto de 2017, para que concluya el cuarto año de sus estudios de Doctorado en Ingeniería Nuclear de la Universidad de Tennessee en Knoxville, Estados Unidos.

312. Se da lectura a los siguientes documentos: 1.- Memorando Nro. EPN-DIM-2017-0832-M, de 12 de julio de 2017, suscrito por el MSc. José Luis Palacios Encalada, con asunto: “Renovación de licencia con sueldo”; 2.- Memorando Nro. EPN-DIM-2017-0892-M, de 28 de julio de 2017, suscrito por el PhD. Segundo Jesús Portilla Yandún, Jefe del Departamento de Ingeniería Mecánica, con asunto: “Resoluciones de Consejo de Departamento de Ingeniería Mecánica”; y, 3.- Memorando Nro. EPN-FIMD-2017-0795-M, de 9 de agosto de 2017, suscrito por el Dr. Víctor Hugo Guerrero Barragán, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con asunto: “Resolución de Consejo de Facultad – Renovación de licencia con sueldo Ing. José Luis Palacios.

Además, se da lectura a los siguientes informes técnicos: 1.- Memorando Nro. EPN-DAJ-2017-0618-M, de 4 de septiembre de 2017, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, con asunto: “Renovación de licencia – MSc. Palacios Encalada”; y, 2.- Memorando Nro. EPN-DTH-2017-1899-M, de 29 de agosto de 2017, suscrito por la Psic. Verónica Dayanara Rojas Marcillo, Directora de Talento Humano Subrogante, con asunto: “Licencia con Remuneración a favor del master José Luis Palacios”.

Con base en estos antecedentes se **RESUELVE** conceder licencia con remuneración por un año, en favor del MSc. José Luis Palacios Encalada, para que continúe con el segundo año de sus estudios de Doctorado en el Centro de Investigación de Consumo y Recursos Energéticos (CIRCE) de la Universidad de Zaragoza – España, a partir del 1 de octubre de 2017.

Punto 4.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Se da lectura al Informe Ampliatorio de las Elecciones del 9 de agosto de 2017, de 30 de agosto de 2017, suscrito por el MSc. Homero Barragán, Presidente de la Junta Electoral 2017, se lo da por conocido y se resuelve lo siguiente:

313. Se da lectura a las Actas de Resultados del Proceso de Elección un Representante de los Profesores Titulares con su respectivo alterno ante la Asamblea del Sistema de Educación Superior y del Proceso de Elección de un Representante de los Servidores y Trabajadores con su respectivo alterno para conformar el Colegio Electoral de Servidores y Trabajadores Universitarios y Politécnicos del Ecuador; y se **RESUELVE** por unanimidad proclamar los resultados obtenidos en las elecciones de acuerdo al siguiente detalle:

Representante de los Profesores Titulares con su respectivo alterno ante la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

Representante: Jeny Cumandá Ruales Nájera
Representante alterno: Juan Carlos de los Reyes Bueno

Representante de los Servidores y Trabajadores para conformar el Colegio Electoral de Servidores y Trabajadores Universitarios y Politécnicos del Ecuador.

Representante: Verónica del Pilar Veintimilla Vargas
Representante alterno: Adolfo Sebastián Laverde Laura

Punto 5.

Se da lectura al Memorando No. EPN-DIPS-2017-0138-M, de 1 de septiembre de 2017, suscrito por el PhD Andrés Rosales, Director de Investigación y Proyección Social, con asunto "Sobre la subrogación del Vicerrector de Investigación y Proyección Social."

A continuación, se da lectura al Memorando No. EPN-DAJ-2017-0630-M, de 5 de septiembre de 2017, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica,





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



con asunto "Informe sobre la subrogación del Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social."

Con base en los memorandos referidos, Secretaría General prepara una Propuesta de Resolución para modificar la Resolución de Consejo Politécnico No. 341, con el texto que sigue:

Modificar la resolución interpretativa No. 341, adoptada en sesión ordinaria de Consejo Politécnico de 7 de julio de 2014, incluyendo un segundo y tercer numerales, por lo que dicha resolución interpretativa queda de la siguiente manera:

Art. 1.- Dado el criterio establecido en el tercer inciso del Art. 31 del Estatuto, en el caso de que el Rector y el Vicerrector de Docencia se ausenten simultáneamente de manera temporal, las funciones de Rector serán asumidas por el Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

Art. 2.- En todos los casos de ausencia temporal del Vicerrector de Docencia, le subrogará el Representante de los Profesores ante Consejo Politécnico que haya obtenido la mayor votación, o su alterno, según corresponda.

Art. 3.- En todos los casos de ausencia temporal del Vicerrector de Investigación y Proyección Social, le subrogará el Representante de los Profesores ante Consejo Politécnico que haya obtenido la segunda mayor votación, o su alterno, según corresponda.

La propuesta es sometida a votación y se registra lo siguiente:

Sr. Paúl Bedón:	A favor
Sr. Jefferson Vaca:	A favor
Ing. Tania Acosta:	Abstención
PhD. Marco Santorum:	A favor
Mat. Carlos Echeverría:	A favor
Ing. Narcisa Romero:	A favor
Ing. Tarquino Sánchez:	A favor
Ing. Jaime Calderón:	A favor





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



314. Con 6,5 votos ponderados a favor y una abstención se **RESUELVE** aprobar la propuesta de Modificación de la resolución interpretativa No. 341, adoptada en sesión ordinaria de Consejo Politécnico de 7 de julio de 2014.

Punto 6.

Varios.

Se da lectura las comunicaciones remitidas a Secretaría por parte de los siguientes profesores: PhD Christian Vásquez y PhD Miguel Yangari Sosa, con respecto a la Resol de Consejo Politécnico No. 306, "Directrices que regulan la dedicación de los miembros del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional"

El Mat. Carlos Echeverría mociona reformar la Directriz Primera de la Resolución de Consejo Politécnico No. 306, adoptada en sesión extraordinaria de 31 de agosto de 2017, "Directrices que regulan la dedicación de los miembros del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional", de acuerdo al texto que sigue:

"PRIMERA. - Los Miembros del Personal Académico titular y no titular con dedicación a tiempo completo deberán justificar su presencia en la Escuela Politécnica Nacional, por cuarenta horas semanales, entre las 07h00 y 19h00, aparte de la hora destinada al almuerzo, salvo las excepciones que se señalan en esta misma Resolución.

El horario de permanencia, obligatoriamente debe incluir los siguientes intervalos: de 09h00 a 12h00 y de 14h00 a 16h00 o de 15h00 a 17h00. Las horas restantes se fijarán por el docente de acuerdo a la planificación del Departamento respectivo.

No se registrarán actividades académicas en el lapso de las 13h00 a las 14h00".

La propuesta de resolución reformativa es sometida a votación y se registra lo siguiente:

Sr. Paúl Bedón:	A favor
Sr. Jefferson Vaca:	A favor
Ing. Tania Acosta:	Abstención
PhD. Marco Santorum:	Abstención
Mat. Carlos Echeverría:	A favor





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Ing. Narcisa Romero: A favor
Ing. Tarquino Sánchez: A favor
Ing. Jaime Calderón: A favor

315. Con 5,5 votos ponderados a favor y dos abstenciones, se **RESUELVE** aprobar la Propuesta de Reforma de la Resolución de Consejo Politécnico No. 306, adoptada en sesión extraordinaria de 31 de agosto de 2017, "Directrices que regulan la dedicación de los miembros del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional".

Se da lectura al Memorando Nro. EPN-DFB-2017-0427-M, de 5 de septiembre de 2017, suscrito por la Ing. Tania Acosta, con asunto: "Solicitud Reprogramación Cronograma designación Jefe DFB", y se lo da por conocido.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente de Consejo Politécnico levanta la sesión.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector.
Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia.
Ing. Narcisa Romero, Representante Principal de los Profesores.
Mat. Carlos Echeverría, Representante Principal de los Profesores.
PhD. Marco Santorum, Representante Principal de los Profesores.
PhD. Carla Manciatì, Representante Alternativa de los Profesores.
Ing. Tania Acosta, Representante Principal de los Profesores.
Sr. Paúl Bedón, Representante Principal de los Estudiantes.
Sr. Jefferson Vaca, Representante Alternativo de los Estudiantes.

Participó con voz la PhD. María Hallo, Vicepresidente de la ADEPON.

Asistió también el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el martes 5 de septiembre de 2017.






ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Las presentes resoluciones del Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese. - Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico.

Lo certifico.



Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL



**El acta que antecede fue aprobada mediante Resolución de Consejo Politécnico No. 317, adoptada en sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2017.*